



Resolución Ministerial

Lima, 31 de Enero del 2018.

Visto, el expediente N° 18-004041-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 853-2017/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2017, se designó al economista Oscar Raúl Burga Tamayo, en el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del citado profesional;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y, el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2018, la renuncia del economista **Oscar Raúl Burga Tamayo**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 853-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

